



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-3-792.
EXPEDIENTE No. 2688.

Dip. Javier Guerrero García,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a mejorar, evaluar y regularizar el programa cruzada contra el hambre, e incrementar el número de sitios de atención.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

Ciudad de México, a 19 de abril de 2016.




Dip. Verónica Delgadillo García,
Secretaria

20-06-16
17-23 hrs
Velazquez Campos

Anexo: Duplicado del expediente.

JJV/pps*

030100

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

DUPLICADO
DIP. JAVIER GUERRERO GARCÍA,
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
DESARROLLO SOCIAL.

AÑO PRIMERO SECCIÓN TERCERA NÚMERO 2688
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

Ciudad de México, a 19 de abril de 2016. DE _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A MEJORAR, EVALUAR Y REGULARIZAR EL PROGRAMA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, E INCREMENTAR EL NÚMERO DE SITIOS DE ATENCIÓN, presentada por la Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.



18
34

Únase a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.
Abril 19 del 2016.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A MEJORAR, EVALUAR Y REGULARIZAR EL PROGRAMA **CRUZADA CONTRA EL HAMBRE** E INCREMENTAR EL NÚMERO DE SITIOS DE ATENCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA; PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA DE LOS VOLCANES DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANGIE DENNISSE HAUFFEN TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO

La que suscribe, Angie Dennisse Hauffen Torres, diputada federal del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, así como el artículo 79, numeral 1 fracción II, y numeral 2. Fracciones IV, V y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración la siguiente proposición como punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a mejorar, evaluar y regularizar el programa **Cruzada contra el Hambre** e incrementar el número de sitios de atención en toda la República Mexicana; principalmente en los municipios de la zona de los volcanes del Estado de México, con base en lo siguiente:

Exposición de Motivos

La Organización Mundial de la Salud señala el goce del grado máximo de salud como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

Bien es conocido de todos los presentes que la alimentación es el principal síntoma de salud.

Según el **Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015** emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; dos de las carencias sociales que ponen en riesgo la vida, son precisamente el acceso a la alimentación y a los servicios médicos. Y cuando estas se asocian, generan una problemática social difícil de resolver y potencialmente ser el cultivo ideal para una pandemia.

La desigualdad en México es una realidad lacerante y aparentemente imposible de resolver, la falta de oportunidades y acumulación de carencias por un mayor número de sectores de nuestra sociedad hacen evidente que los esfuerzos aplicados por el ejecutivo federal no son suficientes y mucho menos efectivos.

Baste mencionar que es mayor el número de mexicanos que año con año engrosan la lista de pobres, que los que salen de la pobreza extrema; y que son todos estos ciudadanos los más vulnerables a sufrir la carencia de alimentación. Ya que es en este el rubro precisamente que el núcleo familiar a la falta o despojo de oportunidades se ve afectado inmediatamente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Hoy en México 11.5 millones de personas sufren de acceso a la alimentación, comparado con los 10 millones que atiende el programa social **Cruzada contra el Hambre**; enfrentamos un déficit de más del 10% situación extrema ya que hablamos de ciudadanos que se encuentran en riesgo grave de perder la vida.

Si bien es cierto que la aplicación de comedores comunitarios y acciones vinculadas con la producción alimenticia han logrado invertir el nivel de desnutrición y problemática de salud pública en los más de 600 municipios donde se aplica el mencionado programa; Justo es mencionar que la focalización de los esfuerzos ha permitido que el déficit poblacional mencionado sufra de desatención. Precisamente por la falta de integración y visión de las propias reglas de operación del programa.

Todas las comunidades por mayor riqueza que acumulen o generen, contaran con un sector pobre, ya sea por albedrio o por falta de oportunidades, y es precisamente este criterio que la Secretaría de Desarrollo Social no aplica al identificar las Zonas de Atención Prioritaria y las Aéreas Geoestadísticas Básicas, privando del beneficio del programa social a un gran número de mexicanos y en indefensión a los gobiernos locales responsables del mencionado sector.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a mejorar, evaluar y regularizar el programa **Cruzada contra el Hambre** e incrementar el número de sitios de atención en toda la República Mexicana; principalmente en los municipios de la zona de los volcanes del Estado de México.

*Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro
Marzo de 2016.
LXIII Legislatura*

*Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres
Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano*